



27 de agosto del 2021  
**CPJ-DE-OF-266-2021**

Señora  
**Guadalupe Gutiérrez Aragón**  
Jefa  
Departamento Financiero Contable  
Ministerio de Cultura y Juventud  
[recepfinanciero@mci.go.cr](mailto:recepfinanciero@mci.go.cr)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte de la institución. Para efectos de brindar respuesta al oficio MCJ-DFC-371-2021 de fecha 11 de agosto de 2021, se considera necesario aclarar primero el detalle del monto reportado por su dependencia, el cual es de ₡ 154.195.067,88 (Ciento cincuenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil sesenta y siete colones con 88/100).

Sobre el particular, es para informarle el detalle de la distribución de recursos contemplados para el presente periodo 2020 y de ser posible, la incorporación para el presupuesto del periodo 2022, del superávit específico conforme lo siguiente:

**Cuadro 1. Recursos de superávit específico 2021-2022**  
**Consejo de la Persona Joven**

<b>Proyecto / Uso de recursos</b>	<b>Monto</b>	<b>Observaciones</b>
Superávit Específico Ley 8261-Comités Cantonales de la Persona Joven	₡134 968 868,51	Recursos pendientes de aprobación en Presupuesto extraordinario 1-2021 (H-013), del periodo 2021.
Superávit Específico Ley 8718 – Programas Personas Jóvenes con Discapacidad	₡86 377 574,80	Se solicita actualizar el monto indicado en el presente oficio, dado que conforme sus registros, se indicó el monto de ₡19.226.199,37. Se presenta seguidamente los proyectos que se requieren incorporar para el periodo 2022.
<b>Total</b>	<b>₡221 346 443,31</b>	



En cuanto al superávit específico de la Ley 8718 – Programas Personas Jóvenes con Discapacidad, por un monto de ₡86 377 574,80, me permito detallar a continuación las consultas realizadas en el oficio mencionado para proceder con su uso.

1-Monto del superávit específico que se va a incorporar: ₡86 377 574,80

2-Ley o base legal de creación del superávit: inciso j) del artículo 8 de la Ley 8718 “Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales” (este artículo fue reformado por el artículo 1° de la ley N° 9773 del 5 de noviembre de 2019. Previo a esta reforma, el inciso establecía una transferencia de fondos directa al Consejo de la Persona Joven para el desarrollo de proyectos de recreación y capacitación para personas jóvenes con discapacidad, lo que dio origen a este superávit).

3-Cuenta corriente del Fondo General de Caja Única del Estado, en la cual se encuentran depositados los recursos: Sobre el particular, se informa que la Unidad de Administración y Finanzas realizará el traslado de recursos al Fondo General de Caja Única del Estado el día lunes 30 de agosto de 2021.

4-Comprobante de depósito o certificación de que los recursos se encuentran disponibles: adjunto a este oficio.

5-Justificación del porque es necesario que se incorporen estos recursos: se responde a través del cuadro siguiente.

6-Que pasaría si no se incorporan estos recursos y que daño tendría la Institución: se responde a través del cuadro siguiente.

Proyecto	Cantidad de participantes	Presupuesto original	Presupuesto que se aumenta	Justificación de incorporación de recursos
Proyecto de emprendedurismo para personas jóvenes con discapacidad	80	₡40 700 000	₡20 350 000	El CPJ plantea entre sus principales objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, el fomento de generar empleabilidad en las personas jóvenes con discapacidad, a efectos que sirva de apoyo al desarrollo económico social que en muchas ocasiones ven limitados sus accesos y oportunidades laborales, siendo que se ofrece una oferta de programas enfocados a desarrollar habilidades y destrezas en liderazgo empresarial y temáticas relacionadas. El principal objetivo es <b>mejorar la empleabilidad y promover el emprendedurismo de las personas jóvenes</b>



Proyecto	Cantidad de participantes	Presupuesto original	Presupuesto que se aumenta	Justificación de incorporación de recursos
				<p><b>con discapacidad.</b> Según el análisis realizado con la población meta versus presupuesto se detectó la necesidad de aumentar el presupuesto de este proyecto, para cubrir la demanda existente y abarcar otras zonas priorizadas en la Estrategia de Seguridad Humana.</p>
<p>Proyecto: Actividades socioeducativas en el Museo de los Niños y Museo Nacional para personas jóvenes con discapacidad</p>	<p>230</p>	<p>₡34 000 000</p>	<p>₡5 000 000</p>	<p>La producción de estas giras se reivindica las posibilidades socioeducativas de las personas jóvenes con discapacidad para acceder a espacios de educación no formal donde se ofrece la experimentación (lúdica y participativa) de distintas áreas del conocimiento y de las profesiones. Asimismo, promueve el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en espacios a los que muchas personas no tienen medios para asistir (tiempo, accesibilidad de viaje, alimentación, etc) de una manera creativa, por otro lado, las giras son un medio socioeducativo que permite la interacción con otras personas (socialización), adquisición de conocimiento, inclusión social y salud mental.</p> <p>Según el análisis realizado con la población meta versus presupuesto se detectó la necesidad de aumentar el presupuesto de este proyecto, para cubrir la demanda existente y abarcar otras zonas priorizadas en la Estrategia de Seguridad Humana.</p>



Proyecto	Cantidad de participantes	Presupuesto original	Presupuesto que se aumenta	Justificación de incorporación de recursos
Proyecto: Capacitación en habilidades tecnológicas para personas jóvenes con discapacidad	50	-	₡50 000 000	El objetivo general de proyecto es fortalecer habilidades en el uso de las tecnologías digitales en jóvenes con discapacidad que potencien su inserción laboral e inclusión social. Para alcanzarlo, se requiere capacitar a personas jóvenes con discapacidad a nivel nacional a través de la ejecución de cursos, en el uso de las tecnologías digitales con propuestas pedagógicas inclusivas en uso productivo de tecnologías para la empleabilidad. A raíz de la Pandemia se impulsa el Teletrabajo, el estudio en casa y se hace necesario que las personas jóvenes se capaciten en trabajo colaborativo en medios virtuales, utilizando plataformas de internet. Por lo tanto, se requiere asignarle presupuesto a este nuevo proyecto.



Proyecto	Cantidad de participantes	Presupuesto original	Presupuesto que se aumenta	Justificación de incorporación de recursos
Proyecto: Actividades de capacitación conmemorativas al Día Nacional e Internacional de la persona con discapacidad	350	₡43 000 000	₡3 027 574,8	Es un proyecto incluido en PNDIP en la intervención "Estrategia de intervención pública privadas para el acceso a programas y proyectos para personas jóvenes". Con la ejecución de beneficiar personas jóvenes con discapacidad que durante el año estuvieran en diferentes cursos o actividades promovidas por el CPJ. (350 personas). Con la ejecución de este proyecto se pretende abrir espacios para el ejercicio del derecho humano a la recreación de las personas jóvenes con discapacidad y conmemorar el Día Nacional e Internacional de la persona con discapacidad la ejecución del proyecto fomenta la recreación, el esparcimiento, la convivencia y el aprovechamiento del tiempo de ocio de las personas jóvenes con discapacidad participantes, debido a que las personas jóvenes con discapacidad suelen tener menos oportunidades económicas y con ello menor acceso a la recreación, el CPJ a través de este proyecto brinda oportunidades para que 350 personas jóvenes con discapacidad de diferentes lugares del país y de los distritos priorizados en la Estrategia de Seguridad Humana puedan disfrutar de un día de recreación. Según el análisis realizado de las actividades de este proyecto en años anteriores, el proyecto ha tenido una buena respuesta en la participación y se detectó que influye en la reflexión de los derechos en especial al derecho de la recreación y ha permitido el encuentro de diferentes organización y fundaciones de diferentes lugares del país. Ante estos resultados positivos nos enfrentamos al aumento de la demanda, por lo tanto, se requiere más presupuesto para aumentar la cantidad de participantes.



Proyecto	Cantidad de participantes	Presupuesto original	Presupuesto que se aumenta	Justificación de incorporación de recursos
Festivales Inclusivos de Juventudes – Celebración del mes de la Juventud	800	₡45 339 319	₡8 000 000	Es un proyecto incluido en PNDIP en la intervención "Estrategia de intervención público privadas para el acceso a programas y proyectos para personas jóvenes". Con la ejecución de beneficiar personas jóvenes con discapacidad que durante el año estuvieran en diferentes cursos o actividades promovidas por el CPJ en los cinco Centros Cívicos por la Paz. (700 personas). Con la ejecución de este proyecto se logrará brindar un espacio de recreación y cultura para las personas jóvenes con discapacidad y sin discapacidad, además se logrará dar continuidad y fortalecer los procesos más permanentes con población en las áreas de influencia donde están ubicados los Centros Cívicos por la Paz de Cartago, Heredia, Garabito, Aguas Zarcas y Santa Cruz y áreas localizadas en distritos priorizados en las Estrategia de Seguridad Humana. A raíz de los protocolos firmados con el IMAS para brindar la oferta de festivales inclusivos a personas jóvenes con discapacidad en condición de pobreza extrema. (Protocolo de Articulación Interinstitucional para el Acceso Preferente de Jóvenes en Pobreza Extrema y Pobreza a la Oferta del Viceministerio de Juventud y el Consejo de la Persona Joven y el IMAS, y el Protocolo de Referencia Centros Cívicos por la Paz-IMAS), se aumentó la demanda de participantes y por eso se requiere más presupuesto para realizar un festival más.
<b>Total</b>			<b>₡86 377 574,8</b>	



En espera de haber atendido su solicitud, se despide atentamente,

**Luis Antonio González Jiménez**  
Director Ejecutivo  
**Consejo de la Persona Joven**

C.c.p. Sra. Marisol I. Brenes Jiménez, Coordinadora, UAF. [mbrenes@cpi.go.cr](mailto:mbrenes@cpi.go.cr)  
Srta. Johanna Vásquez Hidalgo, Planificadora Institucional, CPJ. [jvasquez@cpi.go.cr](mailto:jvasquez@cpi.go.cr)  
Archivo